

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIDECO

DECRETO N°: 1712

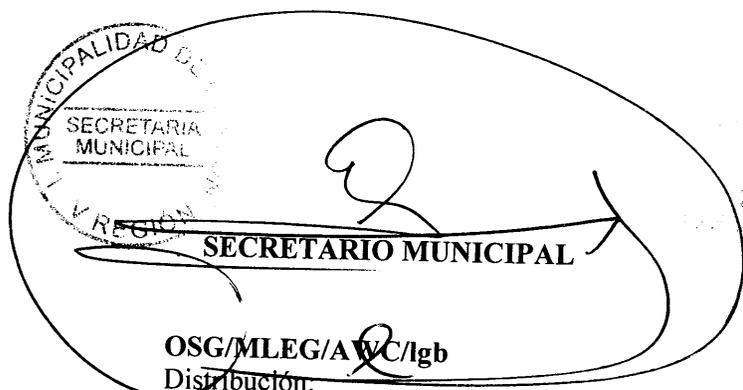
EN CONCON, 30 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Se solicita contrato de suministro, de arriendo de Baños Químicos, por un periodo de 12 meses.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, contrato de suministro de Arriendo de Baños Químicos, Dirección Desarrollo Comunitario, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/MLEG/AWC/lgb  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones  
c.c. Eventos

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Garantado